

122
sobre la pesqueria de Almadrava, y otras para
ahora, y para siempre jamas, y como tengo di-
cho bastara a esos Pescadores, o a otros in-
terinone del memorial, y su admision, para de-
jarse redondamente a el Ayuntamiento de
quanto le pexonoco, y puede valer en sobre Al-
madrava, su Pesca, y Abasco publico: esta hecho
el memorial expreso, para negar a la Ciudad
la Justicia, que le asiste, y ha sostenido siem-
pre, contra los insultos repetidos de los pesca-
dores; eacan U.V. a un individuo de su Ayun-
tamiento, que siente infinito sus agravios, y
asegura, que de quantos escritos se han forma-
do por la llamada Compania en defensa de
sus imaginados derechos, y de quantas pruo-
vas, e insenciones ha intentado, contra la Ciu-
dad, que no son pocas, ninguno le pexjudica,
ni puede pexjudicar tanto para ahora, y pa-
ra siempre, como el citado memorial: pues ade-
mas de que todo quanto se ha expuesto, y practi-
cado por los pescadores, se ha contradicho, y ha que-
dado desvanecido con las sentencias del Consejo, es-
te escrito presentado a la Ciudad, admitido y
aprovado en su Ayuntamiento, y efectuado en
lo que piden los pescadores es una Confesion ter-
minante, que hace la Ciudad a favor de los mi-
mos en los costumbres, que afirman, como funda-

